



Incremento del salario mínimo: una discusión técnica

Diciembre 11 de 2025

Equipo de Investigaciones

Presidente

José Ignacio López G.

Vicepresidente

Luz Magdalena Salas B.

Jefe de estudios macroeconómicos

Amira Mejía F.

Jefe de estudios sectoriales

Fabián Suárez N.

Investigadores

María Carolina Gutiérrez A.
María Paula Campos G.
Thomas Martínez R.
Daniel Aguilar F.
Luis Felipe González R.
Nicole Torres L.

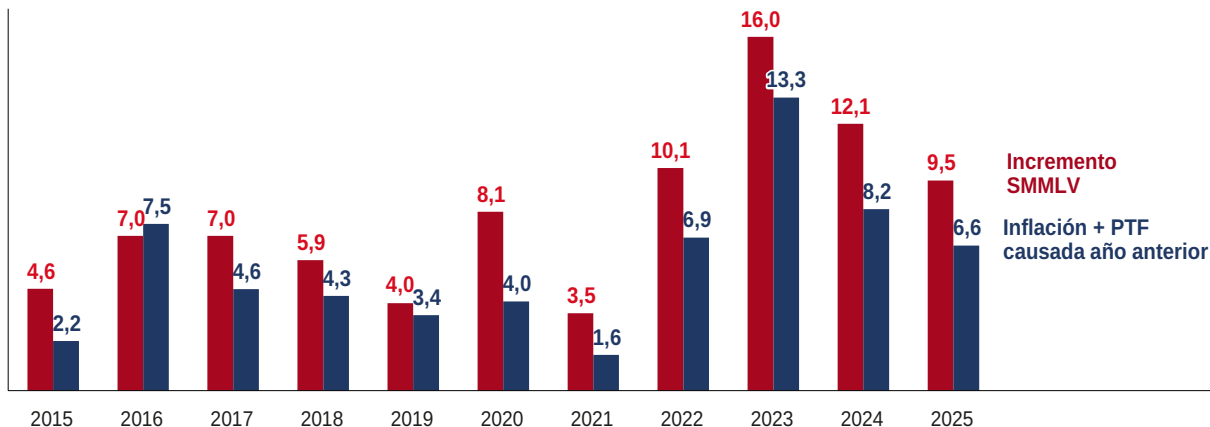
- El salario mínimo ha crecido en los últimos diez años persistentemente por encima de la inflación más la productividad.
- La reducción gradual de la jornada laboral encarece la hora trabajada, incluso sin aumentos del salario mínimo, lo que eleva los requisitos de entrada a la formalidad.
- Aumentos reales excesivos del salario mínimo generan presiones inflacionarias, especialmente en rubros intensivos en mano de obra como educación, salud, transporte, cuidado personal y servicios domésticos, que tienden a acelerar sus precios cuando el mínimo supera la inflación.
- Es indispensable sincerar la discusión del mínimo con la realidad productiva del país. Mantener una política salarial prudente contribuirá a la creación de empleo y la estabilidad de precios.

El fin de año llegó y con él, la discusión sobre el incremento del salario mínimo. Uno de los criterios técnicos que rigen la discusión, es la conocida regla de tomar en cuenta la inflación causada y añadir la productividad. Con ello, se reconoce la pérdida de poder adquisitivo y se reconoce la eficiencia del trabajo. Vale la pena recordar que desde 2015, el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) ha superado de forma recurrente esta cifra. En años como 2022 y 2023, los aumentos llegaron a ser tres y hasta cinco puntos porcentuales más altos; en 2024 y 2025 el ajuste continuó en niveles elevados, manteniendo esa brecha.

En particular, este año la discusión se da en medio de un cambio poco discutido, pero de profundas implicaciones: la reducción gradual de la jornada laboral¹. Al disminuir las horas trabajadas semanalmente, el valor por hora aumenta incluso si el mínimo permanece inalterado. Lo anterior se traduce en un incremento de los costos laborales: la hora se encarece sin que necesariamente medie un aumento de productividad, lo que obliga a las empresas a reorganizar turnos, aumentar horas extra o contratar más personal. Así, aun con ajustes moderados del mínimo, el costo laboral por hora para las empresas seguirá subiendo, afectando especialmente a los sectores intensivos en mano de obra y con menor margen para absorber incrementos. Por tal razón, la concertación del incremento para el próximo año gana relevancia.

¹ La reducción de la jornada laboral se implementa con la Ley 2101 de 2021, que disminuye gradualmente la jornada semanal de 48 a 42 horas entre 2023 y 2026.

Gráfico 1. Incremento histórico del salario mínimo respecto a inflación y PTF



Nota: En los años donde la PTF tomara valores negativos, no se incluyeron en la suma de IPC y PTF.
Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

Como hemos reiterado desde ANIF, el mercado laboral colombiano ya presenta altos niveles de informalidad y baja productividad. En este contexto, incrementos del mínimo por encima de los fundamentos económicos, elevan el umbral de entrada a la formalidad. Eso dificulta que micro y pequeñas empresas, o trabajadores de baja calificación, puedan cumplir con los requisitos asociados a un empleo formal. Los mayores costos por hora trabajada amplifican este riesgo.

Además, grandes aumentos reales del SMMLV pueden generar presiones inflacionarias adicionales, especialmente en bienes y servicios indexados, donde la mano de obra representa una parte sustancial de los costos. Nuestros cálculos muestran que rubros como educación, salud, transporte, cuidado personal y servicios domésticos tienden a acelerar sus precios cuando los incrementos salariales superan la inflación².

Por ello, la política salarial debe equilibrarse con la realidad productiva y económica del país. Los incrementos excesivos del salario mínimo, si bien persiguen un objeto loable, pueden terminar afectando justamente aquello que se busca mejorar: la formalización y la capacidad de generar empleo estable. Eso, sin mencionar los posibles efectos en el nivel de precios, en un momento donde la meta de inflación sigue desanclada y el mercado prevé un endurecimiento de la política monetaria por parte del emisor para el próximo año.

² Para más información, ver Comentario Económico: "Inflación desacelera, pero riesgo en indexación salarial persiste".